



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, en los términos del Art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, informe a esta Honorable Cámara, a través de los organismos competentes, acerca de las siguientes cuestiones vinculadas a la distribución de los insumos de protección frente al CoVid-19 al personal sanitario y al equipamiento hospitalario en todo el territorio nacional, y en especial en la Provincia de Buenos Aires:

- 1).- Detalle la situación actual de stock de insumos de protección para el personal sanitario frente al CoVid-19 que tiene nuestro país.
- 2).- Detalle los criterios utilizados para la distribución de los insumos de protección y equipamiento sanitario para cada jurisdicción.
- 3).- Informe los insumos de protección y el equipamiento sanitario entregados a cada provincia.
- 4).- Informe si existe escasez de determinados insumos de protección para el personal de salud y, en caso afirmativo, especifique cuáles, los motivos, las dificultades que encuentran para conseguir equipamiento e insumos hospitalarios, y qué medidas están tomando para superar esos obstáculos.
- 5).- Detalle las licitaciones previstas para adquirir insumos de protección y equipamiento sanitario para enfrentar la pandemia.
- 6).- Detalle las cantidades entregadas de los siguientes insumos médicos para protección del personal de la salud en el sistema sanitario público de la Provincia de Buenos Aires, dividido por municipios:
 - a).- Barbijos N° 95.
 - b).- Camisolines.
 - c).- Guantes.
 - d).- Antiparras.
 - e).- Máscaras de acrílico.
 - f).- Alcohol en Gel.
- 7).- Informe el stock de respiradores artificiales con los que cuenta nuestro país, detallando el número de respiradores que ya se



entregaron a cada una de las provincias, y el criterio que se está adoptando para su distribución.

8).- Informe la cantidad de respiradores que se entregaron a la provincia de Buenos Aires, especificando los municipios que los recibieron.

9).- Detalle cómo se incrementó durante el aislamiento social preventivo y obligatorio la infraestructura hospitalaria pública en el país y en la provincia de Buenos Aires en particular, según los siguientes ítems:

- a).- Camas de terapia intensiva.
- b).- Camas de aislamiento de terapia intermedia.
- c).- Camas de aislamiento simples.

FIRMANTES: JOURY, Mercedes; RITONDO, Cristian; OCAÑA, Graciela; POLLEDO, Carmen; LOSPENNATO, Silvia; REY, María Luján; CÁCERES, Adriana; BANFI, Karina; STILMAN, Mariana; VILLA, Natalia; MEDINA, Martín; MENDOZA, Josefina; WOLFF, Waldo; CRESCIMBENI, Camila; BERISSO, Hernán.



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Desde el comienzo de esta Pandemia sabíamos que el sistema sanitario público se iba a encontrar con una situación muy compleja dado el carácter excepcional de este virus y las deficiencias estructurales de nuestro sistema sanitario.

El aislamiento social, preventivo y obligatorio que se dictó el 20 de marzo a través del Decreto de Necesidad y Urgencia (P.E.N.) N° 297/2020 y que fue prorrogada en dos oportunidades, parece estar rindiendo sus frutos en cuanto al achatamiento de la curva de infectados y fallecidos, y en el atraso de la llegada del pico de la enfermedad. Este tiempo resultó fundamental también para incrementar las capacidades y las infraestructuras hospitalarias en el sistema sanitario público.

Sin embargo, y ante la proximidad del pico del virus, son muchas las denuncias y reclamos del personal sanitario sobre la falta de insumos y equipamiento médico en diferentes hospitales del país, y en particular en la provincia de Buenos Aires.

Desde médicos y enfermeros, pasando por cirujanos y personal administrativo o de limpieza, se elevaron reclamos por la falta de insumos a través de diferentes vías: algunos acudieron a medios masivos de comunicación, otros lo hicieron a través de los intendentes o gobernadores, y muchos otros a través de cartas públicas por redes sociales.

Entre los principales reclamos figuran la escasez de elementos de protección personal de los médicos y enfermeros, como barbijos N95, camisolines, guantes o alcohol en gel. También muchos médicos denunciaron que ante la falta de elementos de protección en los hospitales tuvieron que comprarlos ellos mismos con dinero propio.

El personal sanitario es de los más expuestos a una mayor carga viral y a una mayor concentración del virus, por lo que su protección es indispensable. En nuestro país, el personal médico y no médico que se desempeña en centros de salud constituye casi el 17% del total de casos detectados, de los cuales 9 han fallecido. Por ello, resulta fundamental garantizar un correcto abastecimiento de todos los productos de seguridad como barbijos, camisolines, guantes, antiparras, máscaras de acrílico, alcohol en gel, requeridos por los profesionales de la salud en hospitales y



clínicas públicas para protegerse de posibles infecciones y así evitar que el virus se siga propagando.

Somos conscientes de algunas de las dificultades con las que el Estado se puede encontrar a la hora de salir al mercado a comprar estos insumos, porque está claro que hay una demanda progresiva de todas las instituciones públicas y privadas que muchas veces no coinciden con la cantidad de casos confirmados o sospechosos en esos lugares, también sabemos que hay restricciones en el mercado internacional que impiden comprar a gran escala y que el stock de fabricantes nacionales es limitado.

Pero más allá de estas dificultades lógicas en una situación excepcional como la que estamos viviendo en todo el mundo, creemos que la medida de aislamiento temprana dio tiempo para buscar nuevas vías alternativas para adquirir estos insumos y poder stockearse.

Por eso, a través del presente proyecto de resolución, procuramos saber cuál es la situación general de la compra y provisión de estos insumos en los hospitales públicos, qué cantidades se entregaron y cuántas se van a entregar en las próximas semanas, como así también que nos expliquen cuáles son los criterios de distribución y el proceso logístico de entrega de esos insumos.

Nos preocupa de manera particular la escasez de insumos en la Provincia de Buenos Aires, especialmente en los hospitales públicos del conurbano bonaerense, la región más densamente poblada del país, y la que concentra hasta el momento la mayor cantidad de contagiados y fallecidos.

El pico de la enfermedad no llegó y ya tenemos en la Provincia de Buenos Aires hasta hoy un total de 102 fallecidos (el 39% del país) y 1753 infectados (el 36% del país), la mayoría de los cuáles se concentra en el conurbano.

Además de la escasez de insumos para protección de los médicos, nos preocupa también cómo se fue realizando la ampliación de las capacidades y equipamiento de los hospitales. Necesitamos saber en cuántas camas de terapia intensiva, intermedia y de aislamiento simple se ampliaron esa capacidad en el país y en particular en la provincia de Buenos Aires.

Otra preocupación que tenemos es la referida a la compra y distribución de los respiradores artificiales en las diferentes jurisdicciones provinciales, que el gobierno nacional centralizó, por declararlos un bien esencial. Necesitamos saber con qué criterios se está implementando esa



distribución, cuántos respiradores se entregaron en provincia de Buenos Aires y si están previstas realizar nuevas compras.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto.

FIRMANTES: JOURY, Mercedes; RITONDO, Cristian; OCAÑA, Graciela; POLLEDO, Carmen; LOSPENNATO, Silvia; REY, María Luján; CÁCERES, Adriana; BANFI, Karina; STILMAN, Mariana; VILLA, Natalia; MEDINA, Martín; MENDOZA, Josefina; WOLFF, Waldo; CRESCIMBENI, Camila; BERISSO, Hernán.